



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Boletín 11 | Año 2011

Informa

ORGANO INFORMATIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Nuevas autoridades del SDSS



- Poder Ejecutivo designa Ministro de Trabajo
- Juramentación del Subgerente General del CNSS y Contralor del SDSS
- CNSS relanzó su nuevo portal institucional

Indice

- 3** TSS hace devolución de aportes por pagos en exceso

- 4** SIPEN instruye devolución de RD\$192.5 millones

- 5** Sectores acuerdan invertir fondos en rehabilitación de hospitales del IDSS

- 6** CNSS relanzó su portal institucional

- 8** CNSS realiza primera jornada de capacitación en Seguridad Social

- 9** Imparten diplomado en Seguridad Social

- 10** CNSS realiza jornada de reforestación

- 12** Trabajadores informales en RD representan más del 50%

- 14** Proyecto extensión de cobertura y desarrollo de los servicios de Estancias Infantiles

- 16** Ministro de Trabajo tiene como prioridad fortalecimiento del SDSS

- 17** Recorrido del Presidente del CNSS por las entidades del SDSS

- 18** Juramentan funcionarios del SDSS

- 20** Gasto en Salud en los países de Latinoamérica

- 21** Cobertura en Salud de la Población en la Región

- 23** El Sistema Dominicano de Pensiones es fuerte, sano y transparente

- 24** CNSS participa en la Conferencia Internacional del Trabajo

- 25** CNSS participa en la Semana de la Seguridad Social 2011

- 26** Publicaciones Recientes

- 28** CNSS realizó "Campamento de Verano 2011"

- 30** ONESVIE imparte taller de "Sensibilización Antisísmica en el CNSS"



Consejo de Redacción

Dirección Ejecutiva

Rafael Pérez Modesto

Dirección General

Matty Vásquez

Corrección de Estilo

Arielina Oviedo

Colaboradores

Edward Del Villar- Alexandra Morillo -Bárbara Pérez- José Miguel Fernández- Sandra Tejada- Beliza Rivas Arismalia Pérez-Xiomara Caminero-Yudelka Moisés- Ana Isabel Cepeda - Leyni Lora

Diagramación

Dimas Rodríguez

Impresión

Editora Corripio

Dirección:

Consejo Nacional de Seguridad Social
Edificio "Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán Fernández"
Avenida Tiradentes 33, Ensanche Naco.
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfonos: (809)472-8701 y 1-200-0550
Desde el interior sin cargos
Fax: (809) 472-0908
www.cnss.gob.do

TSS hace devolución de aportes por pagos en exceso



Edward Del Villar, Julio Sanz, Henry Sahdalá, Rafael Pérez Modesto y Nélsida Marmolejos durante rueda de prensa.

La Tesorería de la Seguridad Social, en cumplimiento con el Artículo 24, del Reglamento de Aspectos Generales de Afiliación al SFS del Régimen Contributivo, anuncia la devolución de RD\$199,961,604.62, correspondientes a pagos en exceso de aquellos trabajadores que ostentan más de un empleo y que por tal condición han cotizado por encima del tope establecido de 10 salarios mínimos al Seguro Familiar de Salud, según establece el Art. 143, de la Ley No.87-01.

El número de trabajadores beneficiarios de esta devolución es de 11,149, agrupados en 4,665 empleadores. Los trabajadores recibirán un total de RD\$60,009,445.45, en tanto que los empleadores recibirán un monto de RD\$139,952,159.17, los cuales se verán reflejados como un crédito en la Notificación de Pago del período agosto de 2011.

La devolución de la proporción correspondiente a los trabajadores será devuelta mediante transferencia electrónica, vía el Banco de Reservas de la República Dominicana, una vez haya transcurrido la fecha límite de pago del mismo período. A los empleadores se les devolverá mediante crédito a su factura correspondiente a agosto.

Para facilitar el acceso a la información, la TSS dispondrá de una consulta en su página web www.tss.gov.do; de manera que cada trabajador con solo digitar su número de cédula, podrá verificar si tiene recursos y el monto que le será devuelto, los cuales podrán ser retirados en cualquiera de las oficinas de la referida entidad bancaria.

La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), participará en este proceso para garantizar la debida orientación a los ciudadanos beneficiarios.

Con este monto, suman RD\$368 millones que la TSS devuelve a trabajadores y empleadores, desde el inicio del Seguro Familiar de Salud. Este proceso garantiza la transparencia en el manejo de los recursos de la Seguridad Social.

Esta decisión revela la madurez del Sistema, la organización estricta de la TSS y el manejo transparente de sus operaciones.

SIPEN instruye devolución de RD\$192.5 millones a beneficiarios de afiliados fallecidos



Nélsida Marmolejos, Joaquín Gerónimo y Rafael Pérez Modesto, durante la rueda de prensa.

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN), informó que ha instruido a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), a los fines de que informen a las familias de afiliados fallecidos sobre sus derechos a Pensión de Sobrevivencia o, en su defecto, a la devolución de los ahorros acumulados en las Cuentas de Capitalización Individual que administran las AFPs. Esta partida asciende a RD\$192,581,074.85 millones, de acuerdo a lo informado por el Superintendente de Pensiones, Arquitecto Joaquín Gerónimo, en rueda de prensa efectuada en la sede de SIPEN.

El Departamento de Estudios Estratégicos de SIPEN determinó que de un total de 23,068 afiliados fallecidos registrados, 3,544 casos ya solicitaron el beneficio de pensión por sobrevivencia en la Administradora de Fondos de Pensiones correspondiente, y se encuentran en estatus aprobado o declinado.

De los 19,524 afiliados fallecidos restantes (de los cuales no se tiene registro de solicitud de pensión por sobrevivencia), 5,986 casos no estaban cubiertos por el seguro de discapacidad y sobrevivencia, por haber fallecido a una edad mayor de 60 años.

De los 13,538 casos restantes, 3,247 contienen errores de fechas en la base de datos analizada. Mientras que de los 10,291 afiliados fallecidos restantes, 507 tienen fecha de fallecimiento anterior al inicio de las cotizaciones del Sistema, en julio del 2003, por lo que, al no haber realizado cotización alguna, no tienen derechos adquiridos.

Asimismo, la Superintendencia de Pensiones explica que de los 9,784 fallecidos que restan, 7,829 no estaban al día con el pago de la prima del seguro, en la fecha de fallecimiento; es decir, que no realizaron el aporte correspondiente a la Seguridad Social en ese mes.

De la misma manera, se explicó, tomando en cuenta los datos arrojados por el análisis de la Tesorería de la Seguridad Social, que de los 1,955 afiliados que tenían cobertura y cuyos beneficiarios, en caso de que existieran, habían adquirido el beneficio de una pensión por sobrevivencia; 1,626 lo perdieron por prescripción, al exceder el plazo máximo establecido en el Contrato Póliza para reclamar el derecho, sin que sus familias se apersonaran a reclamar en la AFP del afiliado fallecido.

La Superintendencia de Pensiones informó que actualmente hay registrados en el Sistema 329 afiliados fallecidos, cuyos familiares tienen derecho a solicitar la pensión por sobrevivencia correspondiente. En ese sentido, SIPEN reitera el llamado publicado los días 1 y 2 de septiembre, en diarios de circulación nacional: "La SIPEN recomienda a los familiares de afiliados fallecidos, solicitar la pensión de sobrevivencia en la AFP, a la menor brevedad posible.

Estos beneficios corresponden al o a la cónyuge, los hijos e hijas menores de 18 años, mayores de 18 años, si son solteros y menores de 21 años, si demuestran haber realizado estudios sistemáticos durante no menos de seis meses antes del falleciendo de su pariente. Y a los hijos de cualquier edad, si padecen algún tipo de discapacidad, como establece el Reglamento de Pensiones".

La Superintendencia de Pensiones ha propuesto al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), la modificación del Contrato Póliza suscrito entre las AFP y las compañías de seguros, para incluir bajo protección del Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia, a los afiliados mayores de 60 años.

Sectores acuerdan invertir fondos en rehabilitación de hospitales del IDSS



Reunión Comisión Especial del Dialogo Tripartito.

Tras varias sesiones de la Comisión Especial del Dialogo Tripartito, creada por el Ministro de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Francisco Domínguez Brito, se llegó a un acuerdo durante la reunión de este miércoles 28 de septiembre, realizada en el Ministerio de Trabajo. El acuerdo establece la disposición de invertir hasta RD\$ 1, 500,000.00 (Mil quinientos millones de pesos) del fondo de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), para la remodelación y equipamiento de los centros de salud del Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS), contemplándose el fortalecimiento y ampliación de las Estancias Infantiles.

Ese monto se acordó de conformidad con las consultas solicitadas a la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República y la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

El acuerdo detalla que se discutirán en los respectivos Consejos competentes, la forma y distribución de los recursos, el aumento de la indemnización laboral y la disminución de la cotización del riesgo laboral.

Se discutirá el traspaso del monto que se paga a la ARL para la cobertura del cuidado de la salud por riesgo laboral hacia las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

También se acordó volver a los respectivos Consejos de Dirección.

Se enfatiza que este acuerdo entre los sectores Gubernamental, Laboral y Empleador, logrará que los Consejos tripartitos CNSS, el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS), vuelvan a sesionar y se pueda continuar con el fortalecimiento de Sistema.

Con ésta decisión se abre nuevamente la oportunidad de avanzar en importantes temas y se renueva la voluntad de las partes involucradas para arribar a acuerdos consensuados en materia de seguridad social, creación de empleo, formación profesional, entre otros.

El documento fue firmado por el Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Francisco Domínguez Brito, por el sector Gubernamental. Mientras que en representación del sector Empleador firmaron, Circe Almànzar, Fernando Ferrán y Pedro Rodríguez Velázquez. En tanto que por el sector Laboral firmó Rafael Abreu, Jacobo Ramos y Esperidon Villa Paredes.

CNSS relanzó su portal institucional



Edward Del Villar, Joaquín Gerónimo, Francisco Domínguez rito, Rafael Pérez Modesto, Henry Sahdalá, Fernando Caamaño y Wladislao Guzman durante el lanzamiento de la página web.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), presentó su nueva página web www.cnss.gob.do; una útil herramienta de comunicación institucional, de fácil navegación e interesantes secciones que son actualizadas permanentemente.

Con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía, la Gerencia General fortaleció, en este moderno y ágil sitio en la web, varios renglones, con lo que se confirma una vez más la política de transparencia establecida por el CNSS.

El presupuesto, los estados financieros, las asignaciones mensuales, las ejecuciones presupuestarias de la Gerencia General y del CNSS; así como, las actas y las resoluciones clasificadas por temas y por orden cronológico, forman parte de las informaciones que pueden obtener los visitantes en este sitio en la red, dijo el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

Con la finalidad de darle cumplimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información, Ley No. 200-04, se podrá saber todo lo relativo a compras y contrataciones, licitaciones, decretos, reglamentos, normativas, marco legal, informes, publicaciones, boletines, recursos humanos, una biblioteca virtual y enlaces nacionales e internacionales, manifestó Pérez Modesto.

El Secretario de Estado resaltó que la página ofrece al visitante una mayor accesibilidad, un mejor contenido, un diseño gráfico ameno y una mejor organización de los documentos publicados. Su diseño se realizó bajo los lineamientos y estándares de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

La presentación de la web estuvo a cargo de Matty Vásquez, Encargada de Relaciones Públicas y Comunicaciones del CNSS, quien explicó a los asistentes las nuevas secciones del sitio y los conceptos tomados en cuenta para el diseño del mismo.

CNSS es el organismo superior del Sistema de Seguridad Social, que tiene a su cargo la dirección y conducción del mismo. Es la entidad responsable de establecer las políticas, regular el funcionamiento del sistema y de sus instituciones; así como, de velar por el desarrollo institucional y la integridad de sus programas.

El Gerente General invitó a las instituciones públicas y privadas, organismos internacionales, agencias de cooperación y medios de comunicación a visitar el dinámico y ágil sitio en la web.

Tribunal reconoce posición del CNSS sobre salario cotizante en el SDSS

El Tribunal Superior Administrativo rechazó el recurso de amparo interpuesto por la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS), contra la Resolución No. 264-08, del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), sobre el Salario Mínimo Cotizable en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La Resolución del CNSS establece que todos los empleadores y trabajadores deben cotizar por el salario mínimo del sector productivo al que pertenecen, en apego a lo dispuesto en el Artículo 57, de la Ley No. 87-01.

Mediante la Sentencia No. 095-2011, la Segunda Sala de dicho Tribunal reconoce las funciones del Consejo, como órgano superior del SDSS, el cual tiene como misión la dirección y conducción del mismo, y como tal es responsable de establecer las políticas, regular el funcionamiento del Sistema y de sus instituciones.

El Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, dijo que esta sentencia confirma que el Consejo Nacional de Seguridad Social ha actuado con prudencia y apegado a la Ley. La sentencia señala que el Consejo se maneja dentro de su competencia y en beneficio de los trabajadores, asegurando el desarrollo progresivo del Sistema de Seguridad Social en la República Dominicana.

“Es una sentencia que sirve para reforzar el papel que desempeña el Consejo, y como Gerente del mismo, creo que es un motivo de satisfacción que la justicia fortalezca nuestras decisiones y resoluciones”, resaltó.

Detalló que la ACIS hizo una interpretación errónea de la Resolución No. 264-08, de la sesión ordinaria 264, ya que no importa la manera en que se le pague al trabajador; sino que los aportes al SDSS no pueden ser menores que el salario mínimo del sector en el cual labora.

Especifica el dictamen que la citada resolución en modo alguno viola derechos fundamentales de los empresarios o de los comerciantes; además, la parte accionante no ha podido demostrar la amenaza o violación a dichos derechos.

Oficina de Acceso a la Información



Contactos con la Oficina de Acceso a la Información:

Responsable Acceso Información (RAI):
José Miguel Fernández

Localización:
Ave. Tiradentes, No. 33, 1er. Piso,
Torre de la Seguridad Social,
Ens. Naco, Santo Domingo, Rep. Dom.
Teléfono: (809) 472-8701 Ext. 6020
Desde el interior sin cargos: 1 (809) 200-0550
Fax: (809) 472-0994 • Móvil: (809) 284-8248
Correo Electrónico: jose.fernandez@cnss.gob.do
OAI: oai@cnss.gov.do
Web del CNSS: <http://www.cnss.gob.do>
Codigo Postal: 10122
Lunes a viernes: De 8:30 am A 5:00 pm.

CNSS realiza primera jornada de capacitación en Seguridad Social



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), inició una jornada de capacitación intensiva sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), dirigida al personal que labora en la entidad.

El taller se realizó con el objetivo de empoderar a los participantes sobre las diversas vertientes de la Seguridad Social, con el fin de lograr un mayor desenvolvimiento en la labor que realizan, dijo el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, al dar la bienvenida.

“Hemos concebido esta actividad con la finalidad de formar al personal, ya que no podemos esperar eficiencia de parte de nuestros empleados, si no le damos las herramientas necesarias”, resaltó el funcionario.

El tema de “La Reforma de la Seguridad Social en la República Dominicana” estuvo a cargo de Leymi Lora, Consultora Jurídica de la entidad. Mientras que el tema de “Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia”, fue expuesto por Juan Brito, Gerente de Pensiones del CNSS.

Asimismo, Juana González, Gerente de Salud del Consejo, abordó el tema “Seguro Familiar de Salud (SFS)” e Ivonne Soto, Gerente de la Subdirección de ARL, habló acerca del “Seguro de Riesgos Laborales (SRL)”.

La coordinación y montaje de la actividad la realizó Bárbara Pérez, Analista de Educación en Seguridad Social y Encargada de Capacitación del CNSS, junto a la Encargada de Recursos Humanos del CNSS, Xiomara Caminero. El taller contó con la participación de un nutrido grupo de empleados del CNSS.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en coordinación con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), imparten el diplomado en Seguridad Social, actividad que cuenta con la participación de diversos profesionales que laboran en diferentes instancias del Sistema.

El objetivo de la capacitación académica es instruir sobre las características, organización, funcionamiento, cobertura y financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS); así como, dar a conocer temas de actualidad que tengan que ver con el desarrollo e implementación de la Ley No. 87-01, sus reglamentos y normas complementarias.

El Diplomado está dividido en cinco módulos, en los que se abordan los siguientes aspectos: I. La Reforma y características del Sistema Dominicano de Seguridad Social en la República Dominicana; II. Financiamiento, Cotización y Subsidios del SDSS; III. Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia; IV. Seguro Familiar de Salud; V. Seguro de Riesgos Laborales.

Imparten diplomado en Seguridad Social



en Seguridad Social; Wilson Montero, Gerente de Prestaciones Económicas de la Administradora de Riesgos Laborales.

Al término de cada módulo, los funcionarios del Sistema participarán con disertaciones sobre temas concernientes a la institución que dirigen. El Diplomado tiene una duración de 80 horas. Este inició el 4 de julio y terminará el 14 de noviembre de 2011.

El curso cuenta con 34 participantes que laboran en el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Contraloría de la Seguridad Social, la Administradora de Riesgos Laborales, la Administradora de Estancias Infantiles y el Instituto Dominicano de Seguros Social (IDSS).

Los facilitadores del Diplomado son: Bienvenido Cueva, Enc. Relaciones Interinstitucional de la DIDA; Nelly Tavera, Subgerente de Contabilidad de la TSS; Juan Carlos Jiménez, Director de Control de Beneficios de la SIPEN; Gustavo Güilamo, Consultor

Es el primer diplomado de calidad nacional, que genera el CNSS, a través de la Gerencia General. Sus resultados contribuirán a reforzar la calidad del trabajo de las instituciones del Sistema, y permitirá la eficiencia de los funcionarios y empleados de las instituciones básicas del mismo. Cuatro miembros del Consejo formarán parte de los graduandos..

CNSS realiza jornada de reforestación



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), realizó su primera jornada de reforestación en el Parque Mirador Oeste, ubicado en la margen oriental del Río Haina, un área protegida del municipio de Santo Domingo Oeste, con un alto potencial ecoturístico.

La bienvenida de la actividad estuvo a cargo del pasado Ministro de Medio Ambiente, Jaime David Fernández Mirabal, quien informó que el Parque Mirador Oeste abarca el Río Haina, comprendida entre el puente de la Avenida 6 de Noviembre y las plantas de tratamiento de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), con una superficie de aproximadamente 4.45 kms².



El Ministro, denominó al área donde los empleados del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), plantaron los árboles "Parque de la Seguridad Social"; al tiempo que realizó las explicaciones de cómo plantar correctamente un árbol.

En tanto que el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, expresó que dicha jornada, se enmarca en el Plan de Responsabilidad Social de la entidad rectora del Sistema de Seguridad Social. Dijo, además, que el Art.22, de la Ley No. 87-01, detalla la preservación del medio ambiente, dentro de las funciones del Consejo

Asimismo agradeció la participación de los miembros del CNSS, funcionarios del Consejo, la Dirección de Información de Defensa de los Afiliados (DIDA), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), el Consejo



de las Estancias Infantiles y la Administradora de Estancias Infantiles, quienes con entusiasmo realizaron esta labor social.

Con el eslogan "CNSS preservando el medio ambiente" fueron plantados árboles de caoba, cedro, roble y caoba africana. Al finalizar la actividad, el equipo de voluntarios compartió un refrigerio en el Parque Mirador Oeste.

Este parque forma parte del Cinturón Verde que protege el curso de las aguas del Río Haina, conserva humedales, bosques de galerías originales y hábitats especiales que sirven de refugio a las aves acuáticas migratorias y a otras especies de gran valor; así como, a las ruinas históricas del Palacio de Engombe y de Palavé.



Trabajadores informales en RD representan más del 50%



Los trabajadores informales representan en la República Dominicana más del 50 % de la población activa; situación en la que las autoridades del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), han puesto sumo interés por el auge que ha tenido este sector.

Dicha situación fue abordada en un encuentro realizado en el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con la organización internacional StreetNet, entidad que promueve políticas y acciones que puedan contribuir a mejorar la calidad de vida de millones de trabajadores informales en el mundo.

La actividad fue encabezada por el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, quien les dio la bienvenida a los representantes de la institución, al tiempo que valoró tratar el tema con otros organismos; pues la Ley No.87-01, contempla la implementación del Régimen Contributivo-Subsidiado, para estos trabajadores.

“Consideramos que este intercambio de ideas es importante, pues tiene la finalidad de conocer experiencias de otros países, relacionadas con el sector informal. Para el Consejo, la inclusión de este sector al Sistema representa un reto que esperamos lograr de forma gradual”, manifestó Pérez Modesto.

Durante el encuentro todos los participantes comentaron, explicaron y dieron a conocer sus consideraciones sobre el tema, el cual fue calificado como complejo, por la diversidad de las tareas que intervienen en el mismo.

Se hizo énfasis en la necesidad de buscar un mecanismo que logre ofrecer protección social a estos trabajadores informales; pues es uno de los sectores más vulnerables, y que representa una cantidad importante de dominicanos.

La visita de los representantes de StreetNet fue organizada por la Federación Nacional de Mujeres Trabajadoras (FENAMUTRA), que preside Ruth Medrano, y la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD), representada por los sindicalistas Silvio Ureña, Santos Sánchez y Alberto Santana.

La delegación de Streetnet estuvo conformada por la guatemalteca Mónica Garzaro Scott, organizadora de StreetNet para América Latina y África; Vilma Arévalo y Neftalí Hernández López, de la Federación de Organizaciones de Trabajadores del Sector Social e Informal de Honduras.

En este encuentro participaron el Tesorero de la Seguridad Social, Henry Sadhalá; la Directora de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Nélsida Marmolejos; Magino Corporán, Miembro del CNSS; el Subgerente del CNSS, Edward Del Villar; Juan Berigüete, Enc. de Planificación, en la DIDA y Alexandra Morillo, Gerente de Planificación del CNSS.

StreetNet Internacional promueve el intercambio de información e ideas sobre asuntos críticos que enfrenta el sector informal; además, ayuda en la práctica organizativa y en las estrategias de defensoría.

Visite nuestros web site:
www.cnss.gob.do



CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Proyecto extensión de cobertura y desarrollo de los servicios de Estancias Infantiles



El Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto; la Directora de AEISS, Lillian Rodríguez y el Secretario General del CONDEI, José Pellerano, encabezan la juramentación de la Comisión de Veeduría para la garantía de la transparencia del proyecto.

A través de la Resolución No. 264-06, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), aprobó el proyecto que extenderá la cobertura de los servicios de Estancias Infantiles, construyendo cinco nuevas, readecuando siete y adquiriendo tres centros.

Con este importante proyecto se cumple con la Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la cual contempla la protección a la primera infancia como una de las prestaciones en especie del Seguro Familiar de Salud (SFS), del Régimen Contributivo. Los servicios de Estancias Infantiles están dirigidos a los niños, niñas desde 45 días de nacidos hasta los 5 años, dependientes de trabajadores que tienen ingresos hasta tres salarios mínimos cotizables.

Las Estancias que serán ampliadas son: La Armería, en San Cristóbal; Invivienda, en Santo Domingo Este; Bonaó, en Bonaó; Manogwayabo, en Santo Domingo

Oeste; Los Alcarrizos, en Los Alcarrizos; el Centro Parroquial del Almendro, en San Felipe de Villa Mella y Estancia San Pedro, en San Pedro de Macorís. Con estas remodelaciones se incrementará la capacidad instalada, en 1,612 cupos, lo cual a su vez eliminará el problema de sobrepoblación y abrirá un espacio para 1,124 nuevos niños.

Las Estancias que serán adquiridas son: Camboya, Pekín y Cienfuegos, ubicadas en Santiago, las que en la actualidad se encuentran funcionando mediante acuerdo de cogestión entre el Patronato de Damas del Consejo de Zonas Francas de Santiago y la Administradora de Estancias Infantiles, las cuales con este proyecto pasarían a ser parte de la Red de Estancias de la Seguridad Social. Con la adquisición de estos tres centros, sus terrenos, edificaciones y equipamiento, se garantizará la permanencia de los servicios para 342 niños.

La Administradora de Estancias Infantiles (AEISS) ha recibido en donación varios terrenos en diferentes localidades del país; en 5 de los cuales se construirán igual número de Estancias Infantiles, en base a un diseño modelo, en cuya elaboración están participando distintas escuelas de arquitectura de las principales universidades del país. Los terrenos en los cuales se construirán las Estancias Infantiles están ubicados en Tamboril, Parque Industrial Los Mina, San Juan de la Maguana, Moca y Bonao. Con estas 5 nuevas Estancias Infantiles se incrementará la cobertura para 2,700 nuevos niños.

Este proyecto, que consta de tres componentes, tendrá un costo total de 173 millones de pesos, de los cuales se instruyó a la Tesorería de la Seguridad Social a dar un avance de RD\$ 114,830,079.85. La AEISS es la entidad designada por el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), para administrar los servicios de Estancias Infantiles, y responsable de Ejecutar el proyecto, acompañada por la supervisión del Consejo Nacional para Estancias Infantiles (CONDEI).

El Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social, Rafael Pérez Modesto, ha expresado que este proyecto es de suma importancia para el CNSS, ya que la inversión en la primera infancia es la garantía para la formación de un capital humano sólido; pues se ha demostrado que sólo así se logra disminuir la brecha de la pobreza y se contribuye a impulsar los países. Entendiendo que para lograr este desarrollo se deben fomentar en la primera infancia programas de nutrición, salud, educación, estimulación temprana y recreación. Las Estancias Infantiles son el ejemplo vivo, donde el Sistema Dominicano de Seguridad Social está invirtiendo para la formación de un ser humano que pueda cambiar nuestra sociedad.

Además, ellas representan un beneficio para las familias dominicanas, ya que sus servicios están libres de cuotas para los afiliados del Seguro Familiar de Salud, sin importar el número de dependientes menores de 5 años.

El Gerente General ha encabezado la gestión para conformar la Comisión de Veeduría, donde estén representados sectores e instituciones que entienden la importancia de la atención a la primera infancia, a través de los servicios de Estancias Infantiles.

Con este fin, un grupo de personalidades de la sociedad dominicana se constituyó en Comisión de Veeduría, la cual garantizará la transparencia y la calidad en la ejecución del proyecto. Las personalidades que conforman esta Comisión son: Marión Pagés, del Sector Empresarial; Nélsida Marmolejos, Directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA); Joaquín Gerónimo, Superintendente de Pensiones (SIPEN); José Ernesto Simó, representante del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA); Martha Vargas de Sadhalá, representante de instituciones sociales; Rafael Abréu, del Sector Sindical; Fulgencio Severino, del Colegio Médico Dominicano; José Constanzo, Escuela de Arquitectura de la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU); Patricia Lama, representante

del empresariado de Zonas Francas de Santiago y Penélope Melo, representante del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), quienes con entusiasmo y verdadera vocación de servicio social se han integrado al acompañamiento de este proyecto que significa la expresión de protección de la Seguridad Social hacia la población que encausará cambios de cara al desarrollo de nuestra sociedad.

En la actualidad, existen 87 Estancias Infantiles, donde se garantizan servicios a 4,867 niños y niñas, de los cuales 4,163 pertenecen al Régimen Contributivo. Con el Proyecto Extensión de Cobertura y Desarrollo de las Estancias Infantiles se estarían duplicando los servicios, extendiéndose la cobertura a alrededor de 8,000 niños y niñas, menores de 5 años, protegidos por el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

***El crecimiento
e impacto
de las Estancias
Infantiles es una
prioridad del CNSS
y todos sus actores***

Ministro de Trabajo tiene como prioridad fortalecimiento del SDSS



La primera visita institucional del Ministro de Trabajo, Francisco Domínguez Brito, la hizo a las instalaciones del CNSS. Fue atendido por el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto; la Directora de la DIDA, Nelsida Marmolejos y el Tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá.

El Ministro de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Francisco Domínguez Brito, al ser juramentado dijo que el fortalecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), es una prioridad de su gestión.

“En estos momentos, lo importante para el Sistema es el fortalecimiento de las instituciones, la planificación, qué queremos y cómo el ciudadano puede tener un mejor acceso a los servicios de salud, lo cual es un derecho constitucional”, manifestó.

Durante su visita al Gerente General del Consejo, Rafael Pérez Modesto, en la sede del CNSS, con quien sostuvo un intercambio de experiencias y pareceres relacionados con el rumbo de la Seguridad Social, Domínguez Brito, enfatizó que lo importante es lograr una buena cobertura para los afiliados del Sistema.

Luego ambos se reunieron con el Tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá, y con la Directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Nelsida Marmolejos, encuentro que sirvió para realizar un intercambio de información sobre el Sistema, la situación actual del Consejo y los temas más apremiantes.

Domínguez Brito es el Presidente del CNSS, organismo superior del Sistema de Seguridad Social, que tiene a su cargo la dirección y conducción del mismo. Además de esta responsabilidad, el Ministro de Trabajo es el Presidente del Consejo del Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS), del INFOTEP y de otros Consejos relacionados con el sector laboral.

Recorrido del Presidente del CNSS por las entidades del SDSS



Desde que el Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS fue juramentado, realizó una serie de visitas a las entidades del Sistema, con el objetivo de conocer su funcionamiento, ejecuciones y planes. Visitó las instalaciones de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).



Gerente General del CNSS

Con la designación de Francisco Domínguez Brito, en el Ministerio de Trabajo, el Sistema Dominicano de Seguridad Social cuenta con un profesional comprometido con el avance del país, el fortalecimiento institucional y la transparencia de las entidades del Estado, según expresó el Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social, Rafael Pérez Modesto.

“Estoy seguro que esta designación de Domínguez Brito representa un empuje a los logros por alcanzar, en materia de la Seguridad Social, como en las otras responsabilidades que conciernen al Ministerio de Trabajo”, dijo.

Copardom saludó designación

El Presidente de la Confederación Patronal Dominicana (Copardom), Jaime González, saludó la reciente designación de Francisco Domínguez Brito como Ministro de Trabajo y le auguró éxitos en estos tiempos donde se hace necesario continuar fortaleciendo el diálogo y la concertación, con el objetivo de procurar soluciones a los problemas que aquejan las diferentes áreas de la seguridad social y las relaciones entre trabajadores y empleadores.

Perfil



Francisco Domínguez Brito
Ministro de Trabajo
y Presidente CNSS

Francisco Domínguez Brito
Ministro de Trabajo y Presidente CNSS

Fiscal del Distrito Nacional (1997-2000). Procurador General de la República (2004-2006). Senador de la República por la provincia de Santiago (2006-2010). Estudios primarios y secundarios, Colegio de La Salle, Santiago, República Dominicana. Estudios universitarios, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Santiago: Licenciado en Derecho.

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Santo Domingo: Maestría en Pensamiento Social. Université Paris II - Panthéon Assas, París, Francia: Maestría en Derecho Civil. Militante activo del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), desde el año de su ingreso a esa organización política, en el 1984. Fundador de la Seccional del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), en Francia.

Actualmente, Miembro del Comité Central del PLD. En el ámbito privado, las principales funciones que ha desempeñado son las siguientes: Abogado y Notario Público; Asesor Jurídico de la Cámara de Diputados de la República Dominicana; Profesor de Historia de las Ideas Políticas en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); Director Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); Consultor de la Escuela Nacional de la Magistratura.

Es el actual Ministro de Trabajo.

Juramentan funcionarios del SDSS



El Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Francisco Domínguez Brito juramenta a Edward Del Villar como Subgerente General del CNSS y a Wladislao Guzmán, Contralor General del SDSS

El Ministro de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Francisco Domínguez Brito, juramentó al Subgerente General del CNSS y al Contralor General de las instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Durante el acto, el Presidente del CNSS, resaltó la figura del Contralor General, funcionario que tiene la responsabilidad de fiscalizar todas las operaciones y cuentas del Consejo; así como, de las instancias del Sistema, tales como: la SISALRIL, SIPEN, DIDA y la TSS.

En ese mismo orden, el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, dijo que la juramentación de estos funcionarios de comprobada capacidad fortalece la estructura orgánica de la entidad, lo que garantizará un trabajo más ágil, transparente y dinámico.

En el caso de la designación del Subgerente General del CNSS, el Poder Ejecutivo designó a Edward Del Villar, mediante el Decreto No.454-11; luego de recibir una terna de candidatos enviada por el CNSS, tal como se establece en el Artículo 27, de la Ley No.87-01, que crea el SDSS.

Edward Del Villar

Es egresado de la Maestría en Administración y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones de la Universidad de Alcalá de Henares y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, en España. Además tiene Maestría en Administración de Empresa y Desarrollo Organizacional de la UASD y es Licenciado en Economía de INTEC. Ha realizados



Edward Del Villar

estudios sobre políticas sociales e indicadores para el desarrollo, en el Instituto de Desarrollo Social –INDES-BID, en Washington y sobre seguridad social, en FLACSO, en España, México, Costa Rica, Argentina, Chile, Brasil

y El Salvador.

Por más de 8 años, se desempeñó como Encargado del Departamento Planificación y Desarrollo de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social –DIDA-. Ha desempeñado también importantes funciones en el sector privado. Ha sido consultor del BID; además de dirigir la ejecución de proyectos con el BID, USAID, el Banco Mundial y la Cooperación Europea.

Ha realizado las siguientes publicaciones: “el Sistema Dominicano de Pensiones: costo de la transición”, y “La planificación en el sector de agua purificada en Santo Domingo”. Ha realizado cientos de charlas y conferencias sobre Seguridad Social, a nivel nacional e internacional. Además, es profesor en diversos postgrados y diplomados sobre el tema, y profesor de las cátedras de Finanzas Públicas y Economía, en importantes universidades del país.

Wladislao Guzmán

Es Contador Público Autorizado y Administrador de Empresas, con Postgrado en Administración Financiera. Además, está certificado como Auditor Forense Antifraude. Tiene un Máster en Gestión y Dirección de los Sistemas de Seguridad Social y ha obtenido las Especializaciones en Gestión de Recaudación de los Recursos de la Seguridad Social y en Técnicas Actuariales y Financieras de la Previsión Social.

Ha ocupado puestos directivos en entidades de la Seguridad Social, tales como: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y en proyectos de Reforma del Sector Salud. Además, ha sido consultor en varias entidades privadas



Wladislao Guzmán

y públicas. En el ámbito de Control, laboró como Supervisor de Auditoría en la Contraloría General de la República y coordinó el Proyecto Internacional de Auditoría Forense a los Sistemas de Recaudación del Estado, en Guatemala. Ha escrito artículos relacionados con la Seguridad Social: “¿Cómo Reducir los Fraudes en la Seguridad Social?” y “La Formación Académica de los Profesionales de la Seguridad Social en Latinoamérica”, publicados en revistas españolas especializadas.

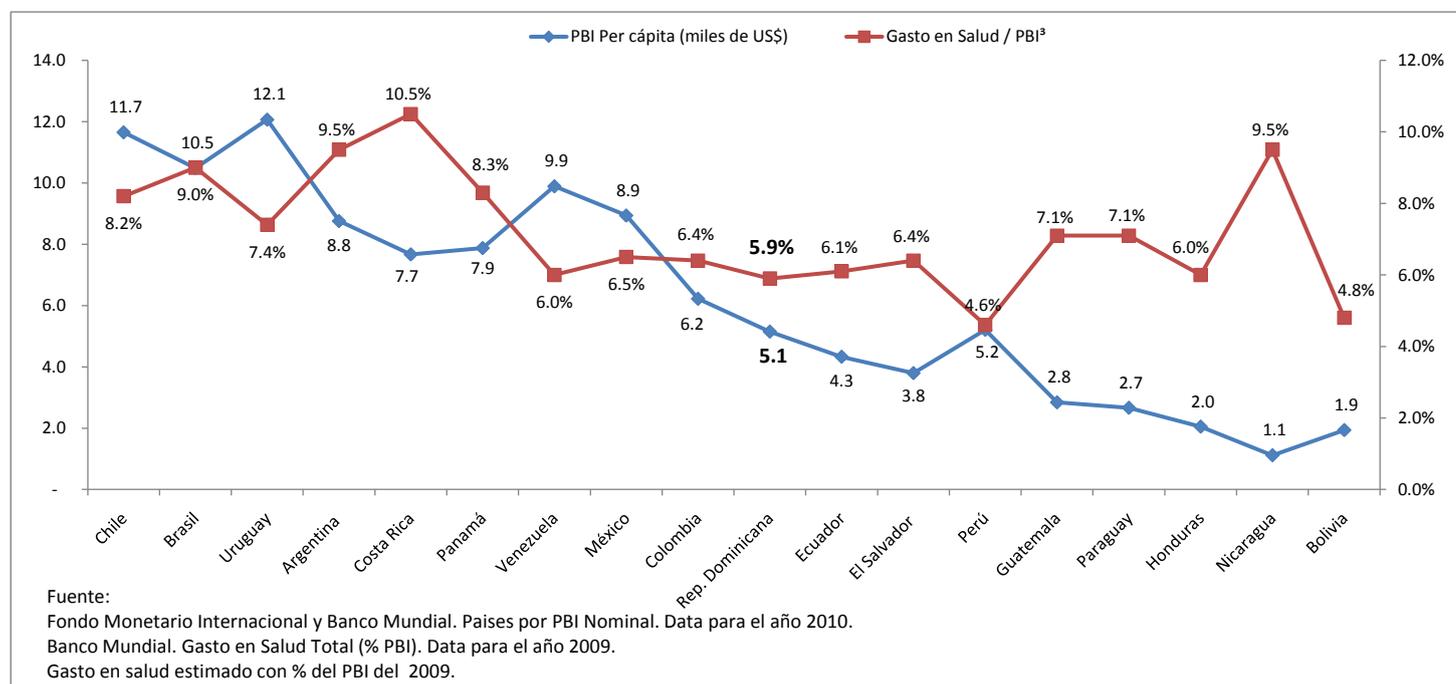
Funciones y atribuciones

El Contralor General, como dependiente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), es el responsable de fiscalizar todas las operaciones y las cuentas del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y sus dependencias; así como, de las instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). La labor de fiscalización e informador del Contralor General se otorga y ejerce en virtud de que la fiscalización general del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), y sus dependencias es una herramienta esencial para el cumplimiento de las funciones y objetivos establecidos al Consejo, en especial, aquellos derivados del Artículo 22, de la Ley No.87-01.

Análisis

Gasto en Salud en los países de Latinoamérica

El tamaño de los sistemas de salud en los países latinoamericanos es heterogéneo. Naciones como Argentina, Chile, Colombia, Brasil, Costa Rica y México dedican distintas proporciones del PIB al gasto de salud. Las estrategias de inversión en este campo son variadas y República Dominicana ocupa el décimo lugar entre dieciocho países de la región, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, con un gasto en salud per cápita de trescientos tres dólares.



Los notables avances tecnológicos que se han dado en los últimos años, sumados a la urbanización e industrialización que se han presentado en las economías latinoamericanas, han generado cambios importantes en la forma de vida de la población en la región.

Hasta hace cincuenta años, la situación en cuanto a tipo de padecimiento se centraba en enfermedades relacionadas con la desnutrición y la reproducción, infecciones gastrointestinales, muerte materno-infantil y otros padecimientos que hoy se pueden considerar fáciles de curar y prevenir. Actualmente, los principales problemas de salud se deben al aumento en las tasas de padecimientos no transmisibles, como la diabetes, diversos tipos de cánceres, enfermedades cardiovasculares y otros tipos de enfermedades crónico-degenerativas, que pueden ser atribuibles a la industrialización y a los problemas ambientales, sin dejar de lado el surgimiento del SIDA y el resurgimiento del cólera, entre otras.

La forma de atender estos padecimientos se complica si se toma en cuenta que existen grandes problemas en cuanto a la asignación de recursos. La atención médica cuesta mucho, y más considerando que existen grandes brechas en la calidad de la atención, lo que se traduce en inequidad para la población, al interior de cada país, fenómeno notorio en Latinoamérica, donde es posible observar una característica muy importante: una mezcla de enfermedades que se creían ya erradicadas, como la tuberculosis, el polio, las enfermedades materno-infantil, el paludismo, la malaria y otros padecimientos propios del desarrollo que está viviendo el mundo actual.

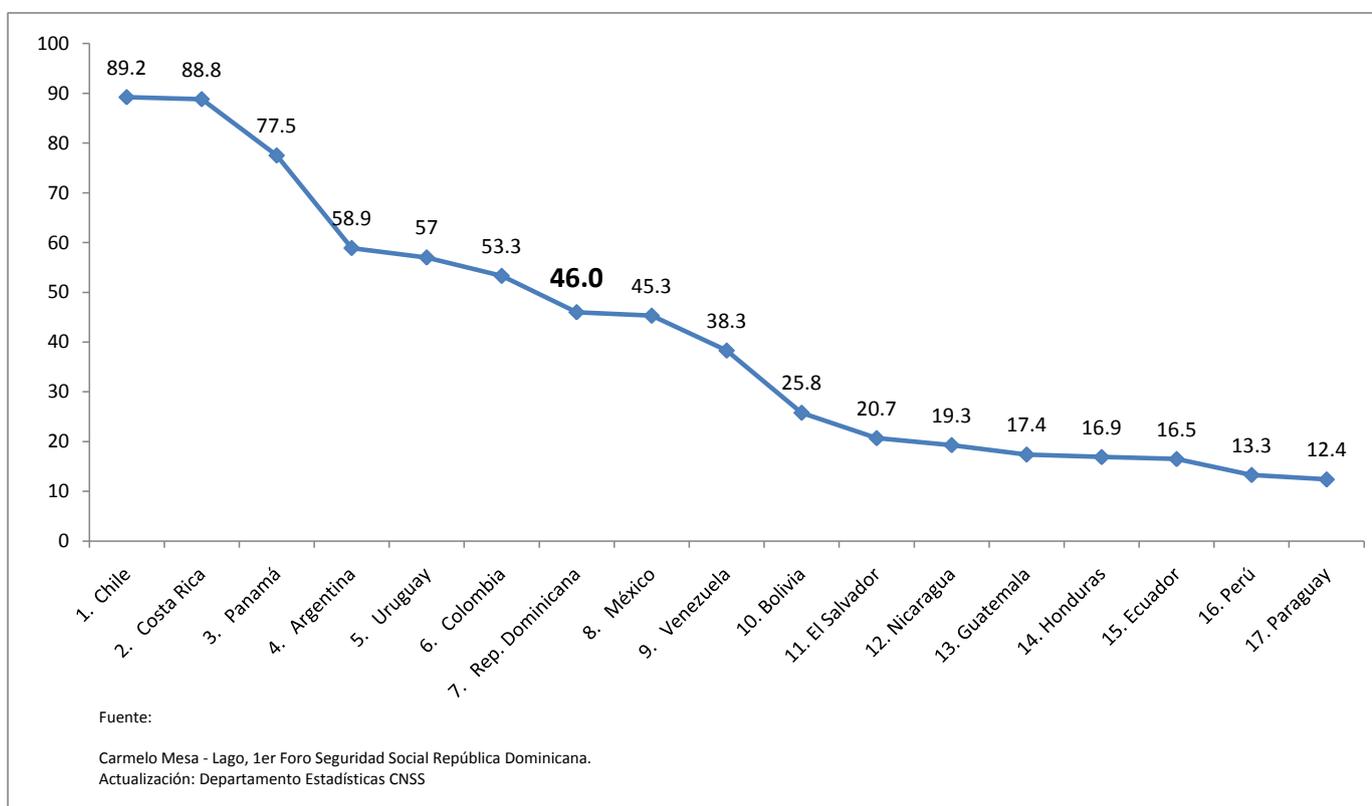
Estas son situaciones de salud inmersas en una heterogeneidad social que impide el acceso universal a los servicios de salud. Más allá de una utilización óptima de los recursos, en algunos países de América Latina se ha acentuado la carencia de los mismos, y se ha puesto énfasis en considerar la salud como un bien público. Igualmente, se han hecho reformas de

diversos grados en los sistemas de salud, en donde del objetivo explícito de sustentabilidad financiera se ha pasado al de acceso equitativo a servicios de calidad.

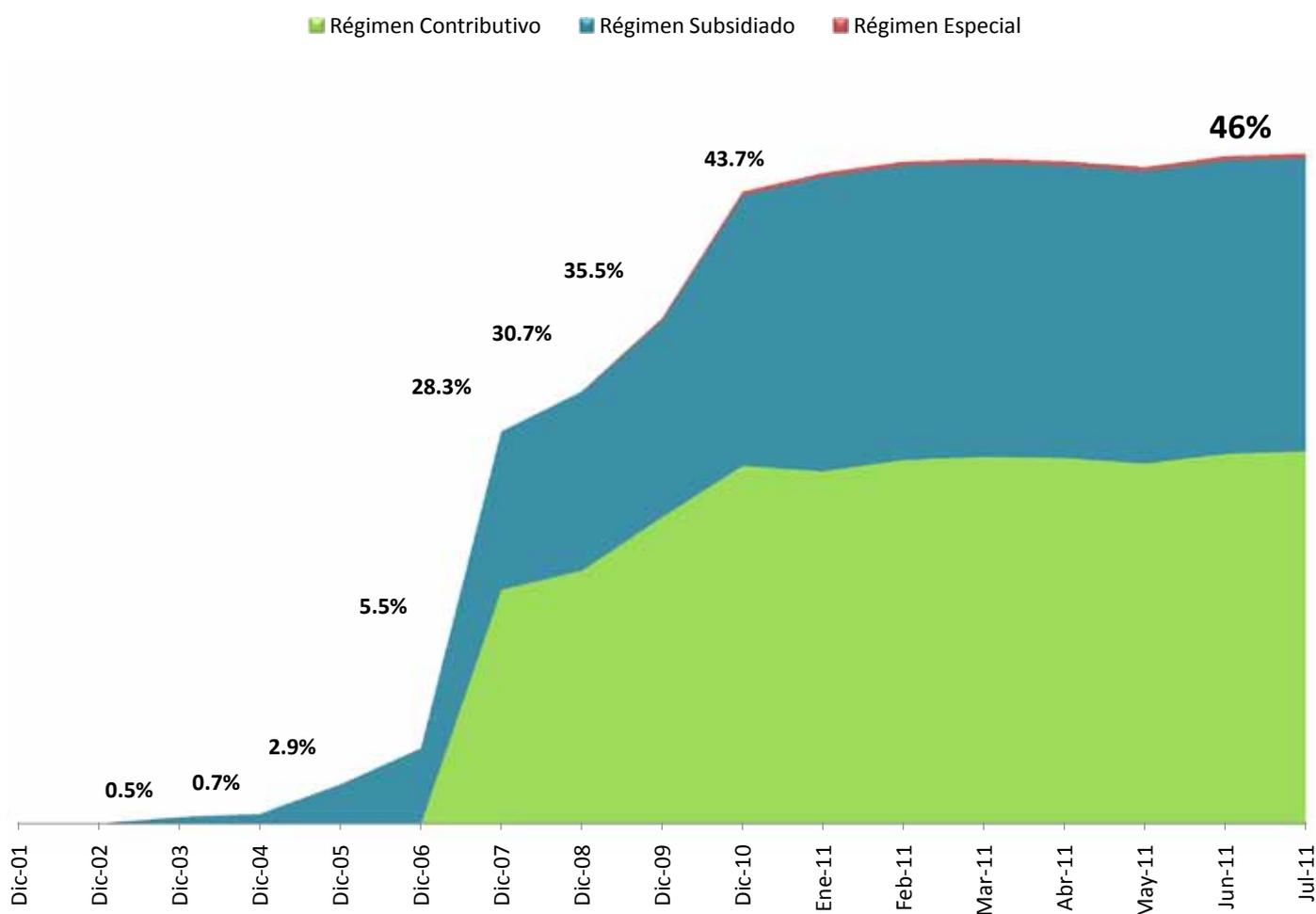
Como expresó el Dr. Mesa – Lago, en su conferencia magistral, durante el Primer Foro de Seguridad Social, los países menos desarrollados sufren la cobertura menor, porque tienen el sector informal

mayor; el sector público tiene recursos insuficientes para atender a la mayoría de la población que no es asegurada, y que tienen la incidencia de pobreza mayor. La posición de República Dominicana, en cuanto a la cobertura de la Seguridad Social, en relación a otros países de América Latina, mejoró una posición con relación a la posición ocupada en febrero de este año, y que fuera presentada por el Dr. Mesa-Lago.

Cobertura en Salud de la Población en la Región



La República Dominicana tiene uno de los mayores sectores informales (56% de la PEA), por encima del promedio regional (40,8%), de los cuales 35% son independientes. Con el aseguramiento de la población asalariada afiliados al Régimen Contributivo vulnerable, afiliados al Régimen Subsidiado, y pensionados de leyes anteriores, afiliados al Régimen Especial Transitorio y los seguros voluntarios (6,2%), la cobertura aumenta a 55.2%. En los dos últimos años, la República Dominicana ascendió tres puestos y superó el promedio regional en once puntos.



La población afiliada actualmente al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), pertenece a los Regímenes Contributivo (RC), Subsidiado (RS) y Especial Transitorio. En el RC están los afiliados cotizantes de los Seguros de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), Seguro de Riesgos Laborales (SRL) y Seguro Familiar de Salud (SFS). Para el RS, en la actualidad, sólo está en vigencia el SFS. Adicionalmente, a partir de 2009, se registran los afiliados al Plan de Servicios de Salud Especial Transitorio (salud para pensionados). Durante el período 2003-2010, la afiliación de la población al Sistema ha evolucionado satisfactoriamente, registrando una tasa de incremento media anual de un 22.98%. Al finalizar el año 2010, el SDSS contaba con una afiliación total de 4,293,402 personas, presentando

un incremento de 20.77%, con relación al año anterior. La afiliación total a julio de 2011 es de 4,579,599 personas, de las cuales un 55.58% pertenecen al RC; 43.78% al RS y un 0.65% a los afiliados pensionados.

El Sistema Dominicano de Pensiones es fuerte, sano y transparente



Joaquín Gerónimo, Superintendente de Pensiones

El Sistema Dominicano de Pensiones funciona en estricto apego a la Ley No.87-01, que rige el comportamiento de las AFPs y sus relacionados, bajo la supervisión y regulación permanente y continua de la Superintendencia de Pensiones.

Al día de hoy, el patrimonio total de los fondos de pensiones supera los 141,000 millones de pesos, de cuyo monto acumulado las AFPs tienen a su cargo más de un 75% en cuentas de capitalización individual a nombre de cada uno de los 2,481,372 trabajadores afiliados.

El Sistema Dominicano de Pensiones es fuerte, sano y transparente. No existe ninguna posibilidad de que se puedan violar los mecanismos de seguridad y control rigurosos, que la Ley otorga a la SIPEN.

A continuación, lo que hemos llamado “los siete candados de Seguridad,” a saber:

- **Separación entre el fondo de pensiones y el Patrimonio de las AFPs:**

En todo momento las AFPs tienen que mantener una contabilidad separada de los fondos de pensiones y de su patrimonio.

- **Límites de Inversión en las empresas vinculadas a los propietarios de las AFPs:**

Las AFPs no pueden invertir más del 5% del fondo en instrumentos financieros de las empresas en las que están vinculados sus accionistas.

- **Áreas de Inversión prohibidas y restringidas:**

Los Fondos de Pensiones no pueden ser invertidos en actividades especulativas ni riesgosas.

- **Diversificación de la cartera de inversión:**

No se pueden invertir los fondos en uno o dos instrumentos financieros, independientemente de que exista una alta rentabilidad.

- **Garantía de la Rentabilidad Mínima:**

Cuando una AFP no logre la rentabilidad mínima, se completa con la reserva disponible y/o con el propio patrimonio de la AFP.

- **Proceso de Inversión Supervisado:**

En 24 horas, la AFP debe invertir los fondos recibidos y al otro día entregar los títulos a la custodia del Banco Central.

- **Límites de Recursos Líquidos disponibles:**

Una AFP tiene que invertir por lo menos el 95% del fondo disponible.

El gran reto a futuro del Sistema Dominicano de Pensiones es alcanzar una mayor diversificación en las opciones de inversión de los fondos, que permita incrementar su rentabilidad ajustada por riesgo, como única forma de que las AFPs y el Sistema en su conjunto puedan garantizar a los trabajadores afiliados una pensión justa y digna al final de su vida laboral.

Para esto, trabajamos en la SIPEN, consolidando cada vez más un sistema de seguridad social que, en el aspecto previsional, está llamado a contribuir grandemente al desarrollo social y económico de la República Dominicana.

CNSS participa en la Conferencia Internacional del Trabajo

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), participó en la Conferencia Internacional del Trabajo, que se realizó en Ginebra, Suiza. El encuentro contó con una amplia representación de la República Dominicana, país miembro de la Organización Internacional de Trabajo.

En la centésima reunión se discutió sobre los desafíos actuales y futuros en el mundo del trabajo, entre ellos: las tasas de desempleo, las que actualmente se ubican en un pico histórico; la crisis mundial del empleo juvenil; la extensión de la cobertura de seguridad social a ocho de cada diez personas, que no cuentan con ningún tipo de protección social.

También se habló del papel desempeñado por la administración del trabajo para garantizar un trato equitativo en el lugar de trabajo, y la extensión de los derechos básicos para los millones de trabajadores domésticos, la mayoría de los cuales son mujeres.

Además de los debates sobre la situación actual del mundo del trabajo, el programa de la Conferencia también incluyó la propuesta de una norma internacional del trabajo sobre empleo doméstico;

debates de alto nivel sobre desempleo juvenil en el Norte de África/Medio Oriente y otras regiones; sobre el empleo y la justicia social en una economía globalizada; sobre el papel del trabajo decente en una globalización más equitativa, ecológica y sostenible, y sobre la visión de una nueva era de justicia social.

Por el Sector Laboral, estuvo encabezado por el Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD), Jacobo Ramos, y una comisión que integrada por Rafael Abreu, Presidente de la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS); Gabriel del Río, Secretario General de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), junto a otros importantes delegados.

Por el Sector Gubernamental; el pasado Ministro de Trabajo, Max Puig, quien tuvo una ponencia magistral, el Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto y el pasado Vice Ministro de Trabajo, Julio Sanz.

Por el Sector Empresarial estuvo representado por Jaime González y Pedro Rodríguez de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM).

Visita de CISS al CNSS



Juan José Zermeño Córdova fue recibido por el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto y el pasado Viceministro de Trabajo, Julio Sanz.

El Jefe de Comunicación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), Juan José Zermeño Córdova, realizó una visita a la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), durante su estadía en el país en cumplimiento de compromisos institucionales.

El CISS se encuentra promocionando, en toda Latinoamérica, el programa "Seguridad Social para Todos", al cual se adhirió el CNSS, en representación de la República Dominicana. Asimismo, se encuentra promocionando el "Acuerdo de Guatemala", el cual entre otras iniciativas impulsa la celebración anual de la Semana de la Seguridad Social, en cada país; actividad que el CNSS realizó por primera vez este año, lo que nos sitúa como el primer país en aplicar este programa.

El Consejo mantiene una estrecha relación con el CISS, organismo internacional técnico y especializado, de carácter permanente, que contribuye al desarrollo de la Seguridad Social en los países de Latinoamérica. Entre otras funciones, el CISS impulsa la cooperación e intercambio de experiencias entre las instituciones y las administraciones de Seguridad Social con otras instituciones y organizaciones afines; apoya los procesos de planificación y fomenta la capacitación de recursos humanos al servicio de la Seguridad Social. La sede de la CISS está ubicada en la ciudad de México.

CNSS participa en la Semana de la Seguridad Social 2011



Participantes en la Semana de la Seguridad Social 2011, realizada en la ciudad de México.

La Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), han acordado organizar y celebrar anualmente la Semana de la Seguridad Social, con el fin de promover la colaboración y el diálogo en el Continente Americano.

El encuentro, en el que participó el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), se realizó en la ciudad de México y tuvo como título principal "Promoviendo una Cultura Global de Prevención".

La actividad contó con el apoyo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado (ISSSTE), de México, el cual tuvo por objetivo principal instaurar la Semana de la Seguridad Social, como un evento anual para promover y difundir el conocimiento de los diferentes temas del ámbito de la Seguridad Social, a lo largo del Continente Americano y del Caribe.

La primera Semana de la Seguridad Social tuvo como tema principal la prevención, la que se abordó en distintos aspectos cubiertos por la seguridad social, tales como: financiamiento, seguro de salud, seguro de riesgos de trabajo y protección a adultos mayores; así como, a la educación para la seguridad social como elemento de largo plazo para promover la participación ciudadana en los sistemas de protección social.

CNSS participa V Congreso de Prevención de Riesgos Laborales

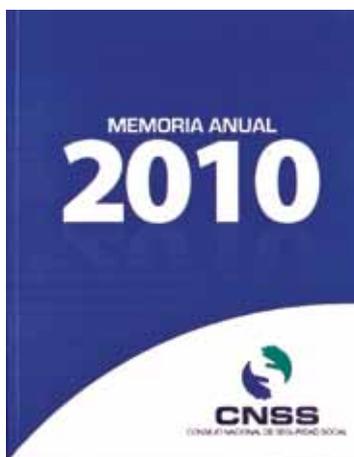
El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), participó en el V Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica 2011, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia.

El encuentro fue organizado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y el Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia.

Esta edición contó con la participación de más de 500 congresistas. Se convocaron a todos los agentes implicados en la Protección y Prevención de los Riesgos Laborales, con el fin de progresar en el desarrollo y mejorar las Políticas de Seguridad y Salud en el ámbito laboral, en coherencia con el compromiso asumido en la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Estoril, Portugal, en diciembre de 2009, otorgando el aval definitivo a la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo (EISST).

Publicaciones Recientes

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social editó recientemente varias publicaciones con el interés de dar a conocer diversas informaciones relacionadas con el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).



Memorias 2010

La Memoria Anual 2010 recoge el accionar del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS); así como, los principales logros de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).



Memoria Primer

Foro de la Seguridad Social

La Gerencia General del CNSS publicó los resultados del Primer Foro de la Seguridad Social; encuentro que generó un espacio de discusión entre todos los sectores involucrados en el Sistema. Dicho documento contiene un informe de los temas discutidos en cada una de las mesas de trabajo.



Boletines

Cada tres meses, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través de su boletín "CNSS Informa", divulgará no sólo las actividades de la entidad, como órgano rector del Sistema; sino los logros, proyectos y avances de las instancias que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).



Boletines especiales

Con motivo de la conmemoración del décimo aniversario de la promulgación de la Ley No. 87-01, y la realización de la “Semana de la Seguridad Social”, se editó un boletín especial con todas las incidencias de las actividades que se realizaron. Asimismo, se hizo la publicación de la conferencia “Rumbo de la Seguridad Social en la República Dominicana”, la cual estuvo a cargo del pasado Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Dr. Max Puig.



Reglamentos

Fueron reeditados una serie de reglamentos del Sistema.

- Reglamentos Seguro Familiar de Salud
- Reglamento Interno de la TSS
- Reglamento de Pensiones
- Glosario de Términos de la Seguridad Social



Ley No. 87-01

El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), con la finalidad de divulgarla, imprimió la Ley No. 87-01, que crea el Sistema, la cual contiene las modificaciones de los artículos 1, 20, 28, 56, 97, 140 y 176. Esta ley tiene por objeto establecer el Sistema en el marco de la Constitución de la República Dominicana, para regularla y desarrollar los derechos y los deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos, en lo concerniente al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, infancia y riesgos laborales.



Brochure

Con el objetivo de divulgar diversos temas del Sistema, el Consejo imprimió una serie de brochures informativos, los cuales han sido entregados en diversas actividades a nivel nacional.

CNSS realizó “Campamento de Verano 2011”



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), realizó el Quinto Campamento de Verano 2011, en el que participaron los hijos de los empleados de la entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

El campamento de verano denominado “Club Fiesta Camp” se realizó en las instalaciones del Hotel Dominican Fiesta, debido a la gran variedad de actividades deportivas, culturales y recreativas que allí se realizan.

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, les dio la bienvenida a los participantes, quienes con entusiasmo estuvieron compartiendo impresiones con el funcionario.

Los niños y adolescentes participaron en dinámicas sobre liderazgo, trabajo en equipo, desarrollo personal, autoestima, cooperación y recreativas. Los infantes realizaron estas actividades según sus edades, ya que fueron divididos en grupos por edad.

Para garantizar la protección integral de los participantes del campamento “Club Fiesta Camp” se implementó el lavado de manos varias veces al día. Al igual que la instrucción de otras medidas para prevenir las enfermedades propias del verano.

Los niños fueron dirigidos por un grupo de profesionales altamente capacitados, lo que permitió que los infantes y adolescentes participantes estuvieran en todo momento supervisados.



ONESVIE imparte taller de "Sensibilización Antisísmica en el CNSS"

La Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE), impartió dos talleres sobre "Sensibilización antisísmica", a funcionarios y empleados del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en la Torre de la Seguridad Social.

Con este taller, ONESVIE procura que la empleomanía del CNSS maneje las medidas que tiene que adoptar ante la ocurrencia de un movimiento telúrico de magnitudes inmanejables.

Entre las medidas que tienen que adoptar, tanto los empleados del Consejo, como la población en sentido general, están: tener un plan personal y familiar; tener una ruta de evacuación definida y segura; poseer un botiquín con medicinas primarias; tener a mano los teléfonos de los organismos de emergencias; saber cómo se cierra y se abre el tanque del gas; manejar lo relativo al sistema eléctrico de la vivienda donde reside.

Este taller de sensibilización se suma a una gama de acciones que ha ejecutado ONESVIE, en diferentes instituciones tanto públicas como privadas, a nivel nacional, durante el año.

El taller estuvo presidido por el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto; el Director General de ONESVIE, Freddy Marcial Santana; el Consultor de la ONESVIE, Ernesto Pérez Modesto, entre otros funcionarios.

ONESVIE está desplegando una serie de acciones de importancia para la población, en las instituciones tanto públicas como privadas para dotar de los conocimientos adecuados a sus empleados ante la ocurrencia de movimientos telúricos.

Encuentro



La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), realizó un encuentro-coctel con las empleadas de la entidad con motivo de la nueva confección de uniformes, elaborados por la diseñadora Iris Guaba.

CNSS reconoce empleados



La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), reconoció a los empleados que obtuvieron mayores calificaciones en la capacitación intensiva en Seguridad Social. Fueron distinguidas Lucitania Díaz, Idalia Evangelista Mejía e Iris Ramírez Nin. Xiomara Caminero y Bárbara Pérez, entregan las placas de reconocimientos por su desempeño.

Glosario de términos de la Seguridad Social

Con el glosario de términos se persigue promover un mejor entendimiento de las instituciones públicas y privadas que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS); así como, para los usuarios y público en general, en relación a los diferentes conceptos, terminologías y siglas surgidas a partir de la Ley No. 87-01, y sus reglamentos.

COMISION CLASIFICADORA DE RIESGOS

Equipo de cinco funcionarios públicos, técnicamente calificados, más un representante de los afiliados, que son encargados por mandato de la Ley No.87-07, para determinar los instrumentos financieros que serán elegibles como inversión de los fondos de pensiones, atendiendo a su nivel de riesgos. Dicha comisión también tiene la responsabilidad de establecer el grado de diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones a través de límites máximos de investigación por tipo de instrumento.

COTIZACIONES VOLUNTARIAS

Montos que de manera adicional y complementaria se acreditan a la Cuenta de Capitalización Individual (CCI). Estos aportes pueden corresponder a aportes ordinarios, extraordinarios o adicionales que realicen los afiliados a su empleador.

PRINCIPIOS RECTORES

Son las bases fundamentales que definen la direccionalidad del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Estas son: la universalidad, obligatoriedad, integralidad, unidad, equidad, solidaridad, libre elección, pluralidad, separación de funciones, flexibilidad, participación, gradualidad y equilibrio financiero.

RED PÚBLICA DE SALUD

Comprende las instituciones de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), integradas y articuladas funcionalmente con el propósito de lograr niveles adecuados de calidad, satisfacción, oportunidad, eficiencia y productividad en la prestación del cuidado de la salud de la población a su cargo.

10 años

de avance en la
Seguridad Social

Tras la promulgación de la Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), los avances en el sector Salud, Pensiones y Riesgos Laborales han sido notorios lo que evidencia la importante conquista de todos sectores involucrados.

www.cnss.gob.do